

COMPRA 2018CD-000023-2205
REPUESTOS PARA RED DE GASES MÉDICOS
AVISO # 02

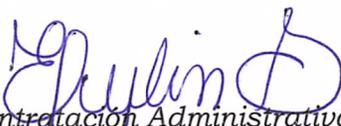
La Sub Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, comunica a los interesados en este concurso, se presentó aclaración al cartel, me permito comunicarles que se le consultó a los encargados de la compra, quienes por medio de nota SIM-0040-2018 se manifiesta al respecto. Se mantiene la apertura para el día **21 de febrero del presente año a las 09:30 am. Se adjunta nota de aclaración**

Alajuela, a las 07:41 horas del día 16 de febrero del 2018; la suscrita Eylin Soto Castro, cédula de identidad 2-0654-0052, funcionaria del Sub Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, procede a notificar el presente acto administrativo a:

NOMBRE DEL OFERENTE	FAX	TELÉFONO	NOMBRE DE QUIEN CONFIRMA
1. TRANSACCIONES MÉDICAS TRANSMEDIC	2219-6721	2219-3563	
2. INGENIERIA HOSPITALARIA OCR, S.A	2575-1509	2574-3230	
3. ORION INTERMED S.J.D.M S.A	2573-4844	2573-4843	
4. SOLME RC S.A	2260-6237	2262-4711	
5. SIRE MEDICAL S.A	2220-4451	2290-2974	
6. SISTEMAS TECNOMEDICOS	2444-2724	6058-2203	

Nota: Favor devolver la notificación firmada y sellada al fax: 24-36-10-37 ó 24-36-10-39

De conformidad con lo señalado por la Contraloría General de la República en Resolución #RC-161-2001. En caso de que se omite devolver el oficio sin firmar y sello se tendrá el mismo por notificado.


Contratación Administrativa
LICDA. EYLIN SOTO CASTRO



Alajuela, 14 Febrero 2018
SIM-0040-2018

Bachiller
Albina Burgos Camacho
Coordinadora, SACA
Hospital San Rafael de Alajuela

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO SACA-0155-2018 EXPEDIENTE 2018CD-000023-2205
"REPUESTOS PARA RED DE GASES MÉDICOS"**

Estimada señora:

En relación al oficio citado en el epígrafe, en el cual se hace referencia al documento IHJ-180213 suscrito por Jorge Valverde P., representante de la empresa Ingeniería Hospitalaria S.A., en donde solicita una aclaración sobre los aspectos técnicos de los ítems 1 y 2 de la compra indicada anteriormente. El Servicio de Ingeniería y Mantenimiento aclara que son unidades individuales que se deben ofertar.

Agradezco de antemano todos sus buenos oficios para el respectivo trámite.

Sin más por el momento.

Atentamente

SERVICIO INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

Ing. José Andrey Brenes González
Jefe



Licda. Verónica M. Moya Montero
Asistente

*
Archivo

